

Guayaquil, 27 de agosto de 2015

281

118426

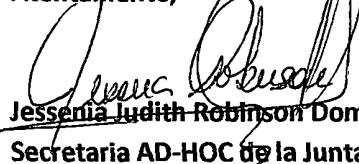
Señor Ingeniero
Rafael Castilla Galarza
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplio en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HARDYLSA S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de esta compañía por el periodo de CINCO AÑOS; con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social vigente, encontrándose entre otras, ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía HARDYLSA S. A. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, ante el Dr. Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscribiéndose dicho acto ante el Registro Mercantil de Guayaquil a los veintidós días del mes de diciembre del año 2004.

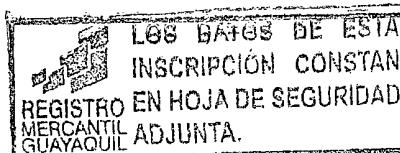
Atentamente,


Jessenia Judith Robinson Domínguez
Secretaria AD-HOC de la Junta

En esta fecha, siento expresa constancia de mi aceptación del cargo de Gerente General de la compañía HARDYLSA S. A.

Guayaquil, 27 de agosto de 2015


Ing. Rafael Castilla Galarza
C. C. No. 0900607730



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.660
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HARDYLSA S.A.**, a favor de **RAFAEL CASTILLA GALARZA**, de fojas **42.570 a 42.572**, Registro de Nombramientos número **13.672**.

ORDEN: 49660



Guayaquil, 29 de octubre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1258942

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 DIC 2015 HORA:
18:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Calderón